

## **REFUGEE CONGRESS**

Puntos temáticos propuestos a CAME para promover una democracia sólida y transparente:

### **1. Sistema Electoral**

- a. Relección
  - i. Un guatemalteco, si es acusado ó condenado por corrupción , un delito electoral, no debe tener oportunidad a participar en cualquier Partido político u asociación que con fines de ocupar cargo publico.
- b. Distritos Electorales y tamaño del congreso
  - i. Creación del Distrito 24 para que los migrantes puedan tener representantes en el congreso de la republica
- c. Voto Nulo
  - i. el Voto nulo, debe tomarse en cuenta para repetición de elecciones si es mayoría 50% + 1.
- d. Voto en el extranjero
  - 1. Habilitar el voto electrónico, por correo y no solo presencial a los residentes en el extranjero.
  - 2. Establecer centros de votación en consulados y embajadas guatemaltecas en el extranjero para facilitar el ejercicio del derecho al voto presencial.
  - 3. Permitir la identificación de los ciudadanos con cualquier documento emitido en los consulados o embajadas de Guatemala en el extranjero para emitir el voto.
  - 4. Implementación de empadronamiento de manera electrónica al igual que la actualización de datos o domicilio de manera eficaz o que exista un empadronamiento y/o actualización automática al momento de solicitar un nuevo documento en cualquier consulado y/o embajada de Guatemala en el extranjero.
- e. Otros
  - 1. La regulación del financiamiento de campañas electorales en el extranjero. Se necesitarán mecanismos de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de las regulaciones.

### **2. Sistema de organizaciones politicas (No Hay propuesta)**

### **3. Sistemas de organizaciones políticas**

- a. Requisitos de creación y vigencia
- b. Postulación de candidaturas
- c. Estructura Interna
- d. Otros
  
- e. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el registro y funcionamiento de los partidos políticos.
- f. Establecer criterios claros y objetivos para la inscripción y participación de nuevos partidos políticos y candidatos para no limitar la participación de los mismos de manera arbitraria y desigual.
- g. Implementar mecanismos efectivos de supervisión para garantizar que los partidos políticos cumplan con las regulaciones y respeten los principios democráticos.
  
- h. Facilitar el proceso de inscripción y registro de partidos políticos en el extranjero, permitiendo la formación de agrupaciones políticas que representen los intereses de la diáspora guatemalteca.
- i. Establecer canales de comunicación y participación remota para que los ciudadanos en el extranjero puedan involucrarse en las actividades y decisiones de los partidos políticos nacionales.

#### Metodología:

- a) Realizar un diagnóstico exhaustivo del sistema actual de partidos políticos, identificando sus principales fortalezas, debilidades y áreas de mejora.
- b) Conformar mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores de la sociedad para discutir y proponer reformas al sistema de organizaciones políticas.
- c) Elaborar un proyecto de ley que contemple las propuestas surgidas de las mesas de trabajo, asegurando la participación ciudadana en su elaboración.
- d) Someter el proyecto de ley a discusión y aprobación en el Congreso Nacional, garantizando la transparencia y el debate público sobre las reformas propuestas.
- e) Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento de las reformas y realizar ajustes si fuera necesario.

#### **4. Proceso electoral**

##### a. Modificación de proceso de empadronamiento

1. Implementación de empadronamiento de manera electrónica y actualización de datos automática al momento de solicitar un nuevo documento en cualquier consulado y/o embajada de Guatemala en el extranjero.

##### Otros

- Mejorar la logística y la infraestructura electoral para garantizar elecciones limpias, justas y eficientes.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y observación electoral para prevenir irregularidades y asegurar la transparencia del proceso.
- Promover la educación cívica y la participación ciudadana en todas las etapas del proceso electoral.
  
- Realizar simulacros y pruebas piloto para identificar posibles fallas en el proceso electoral y tomar medidas correctivas antes de las elecciones.
- Promover la participación ciudadana en todas las etapas del proceso electoral, desde la inscripción en el padrón electoral hasta la jornada de votación y el escrutinio de votos.
- Implementar mecanismos de supervisión y monitoreo del proceso electoral, tanto por parte de la autoridad electoral como de observadores nacionales e internacionales.

#### **5. Financiamiento Político y régimen de medios**

##### a. Regimen de medios de comunicación

- i. 1. Garantizar la pluralidad y la imparcialidad en los medios de comunicación durante el periodo electoral, promoviendo el acceso equitativo a la cobertura mediática.
- ii. 2. Regular la publicidad electoral en los medios de comunicación para garantizar la equidad y la pluralidad en la cobertura mediática de las campañas.

##### b. Financiamiento Político

- i. 1). Regular y transparentar el financiamiento de las campañas electorales, incluyendo la prohibición de aportes anónimos o de fuentes ilícitas.  
2) Limitar el pago que se da a las organizaciones políticas por cada voto obtenido debido que la participación es un derecho y no es una obligación y el estado de Guatemala eroga cantidades millonarias en el pago a las organizaciones por este concepto.

- c. Financiamiento privado
  - i. Establecer un monto máximo por ciudadano u organización para donación y financiamiento a un partido político.
- d. fiscalización de las finanzas
  - i. Crear un sistema de donde el partido político exponga sus gastos de campaña y donaciones, lo cual lo obligara a no tener fuentes de financiamientos ilícitos.
- e. Otros
  - i. 1. Establecer límites claros a los gastos de campaña y promover la igualdad de condiciones para todos los candidatos.

#### Metodologia

1. Realizar un análisis exhaustivo de la legislación actual sobre financiamiento político y publicidad electoral, identificando lagunas y posibles áreas de corrupción.
2. Establecer mecanismos de control y transparencia para supervisar el financiamiento de las campañas electorales, incluyendo la creación de un registro público de donantes y gastos.
3. Regular la publicidad electoral en los medios de comunicación para garantizar la equidad y la pluralidad en la cobertura mediática de las campañas.
4. Promover la autorregulación de los medios de comunicación para evitar la manipulación informativa y garantizar una cobertura imparcial de las elecciones.
5. Establecer sanciones efectivas para aquellos partidos políticos o medios de comunicación que violen las regulaciones sobre financiamiento y publicidad electoral.
6. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el financiamiento de los partidos políticos y en la contratación de publicidad electoral.
  - A) Regular y transparentar el financiamiento de las campañas electorales, incluyendo la prohibición de aportes anónimos o de fuentes ilícitas.
7. B) Establecer límites claros a los gastos de campaña y promover la igualdad de condiciones para todos los candidatos.

## **6. Justicia Electoral**

### **a. Regimen de sanciones**

- i. 1. Fortalecer los órganos encargados de administrar y resolver controversias electorales, garantizando su independencia y eficacia.
- ii. 2. Agilizar los procesos de impugnación y resolver las controversias electorales de manera oportuna y transparente.
- iii. 3. Promover la capacitación y la profesionalización del personal encargado de impartir justicia electoral.
  
- iv. 4. Muerte política de ciudadanos Guatemaltecos que sean condenados en Guatemala o en el extranjero por corrupción, enriquecimiento ilícito, narcotráfico o lavado de dinero y activos.

### **Metodología**

- v. Fortalecer la independencia y la capacidad técnica de los tribunales electorales para garantizar una administración imparcial de la justicia electoral.
- vi. Capacitar al personal judicial en temas específicos relacionados con el derecho electoral y los procesos electorales.
- vii. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para la resolución de controversias electorales, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa.
- viii. Promover la mediación y el arbitraje como métodos alternativos de resolución de conflictos electorales.
- ix. Garantizar la transparencia y la publicidad de las resoluciones judiciales en materia electoral, para generar confianza en la ciudadanía sobre la imparcialidad del sistema judicial.

## **7. Fortalecimiento de la autoridad electoral**

### **a. Otros**

- Dotar de autonomía y recursos adecuados a la autoridad electoral para que pueda cumplir con sus funciones de manera eficiente e imparcial.
- Promover la profesionalización y la capacitación continua del personal de la autoridad electoral.
- Fomentar la colaboración y la coordinación entre la autoridad electoral y otras instituciones del Estado para garantizar la integridad del proceso electoral.
  
- Estas sugerencias buscan impulsar una reforma integral del sistema electoral guatemalteco, orientada a fortalecer la democracia, promover la participación ciudadana y garantizar la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales.

## Metodología

- Realizar una evaluación institucional de la autoridad electoral para identificar áreas de fortalecimiento y modernización.
- Dotar de recursos financieros, humanos y tecnológicos adecuados a la autoridad electoral para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover la independencia y la imparcialidad de la autoridad electoral, garantizando la designación de sus integrantes mediante procesos transparentes y participativos.
- Establecer mecanismos de control y rendición de cuentas para supervisar la gestión de la autoridad electoral y prevenir la corrupción.
- Fomentar la colaboración y la coordinación entre la autoridad electoral y otras instituciones del Estado, así como con la sociedad civil y los organismos internacionales, para fortalecer la integridad del proceso electoral.